

OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete en materia de transparencia del mes de **noviembre de 2020** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art. 8 Fracción V, inciso o) numerales del 1 al 11**, que a su letra dice:

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando lo menos los últimos tres años;

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

La información de 2017, 2018 y 2019 se encuentra en la página dentro del artículo antes mencionado.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/347>

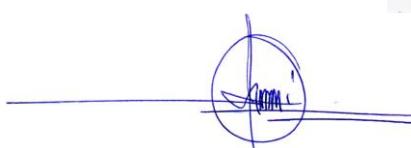
Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **noviembre de 2020**, en la Dirección de Obras Publicas **NO** se ha comenzado ninguna obra que comprenda este punto, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS